



Yanahuara, 12 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 072-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que actualiza los valores máximos de la Vivienda de Interés Social en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva

DECRETO SUPREMO N° 005-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
12/04/2024	VIVIENDA	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo aprueba la actualización de los valores máximos de la VIS en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva.</p> <p>Estos valores determinan el límite financiero para acceder a viviendas dentro del programa de interés social.</p> <p>La actualización busca adaptarse a las condiciones económicas y al mercado inmobiliario.</p> <p>La finalidad es facilitar el acceso a viviendas dignas y asequibles para la población de bajos recursos.</p> <p>Contribuye a la promoción de la vivienda como un derecho fundamental.</p> <p>El objetivo principal es garantizar que las familias puedan adquirir viviendas dentro de los límites establecidos.</p> <p>Proporciona un marco normativo para la gestión de programas de vivienda social.</p>	<p>Decreto Supremo que actualiza los valores máximos de la Vivienda de Interés Social en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva - DECRETO SUPREMO - N° 005-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 072-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1619, Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional sobre la remisión condicional de la pena y beneficios penitenciarios

DECRETO SUPREMO N.º 006-2024-JUS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
12/04/2024	JUSTICIA	Gerencia Municipal	<p>El Decreto Supremo aprueba el reglamento específico para el Decreto Legislativo N.º 1619. Este reglamento detalla las condiciones y procedimientos relacionados con la remisión condicional de la pena y los beneficios penitenciarios.</p> <p>Busca impactar positivamente en el sistema penitenciario y garantizar una aplicación justa y equitativa de las medidas.</p> <p>La finalidad es establecer criterios claros y uniformes para la remisión condicional de la pena. Facilita la evaluación de casos y la toma de decisiones en beneficio de los internos.</p> <p>El objetivo principal es reducir la sobrepoblación carcelaria y promover la reinserción social. Proporciona lineamientos para la aplicación de beneficios penitenciarios de manera excepcional.</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1619, Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional sobre la remisión condicional de la pena y beneficios penitenciarios - DECRETO SUPREMO - N.º 006-2024-JUS - JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 072-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Ministerial que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Tramo II del año 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 129-2024-EF/50

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
12/04/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial establece los montos máximos de recursos asignados a las municipalidades.</p> <p>Estos recursos están condicionados al cumplimiento de metas específicas en la gestión municipal.</p> <p>Busca incentivar la mejora de la gestión y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.</p> <p>La finalidad es promover la excelencia en la administración municipal.</p> <p>Facilita la asignación de recursos adicionales a las municipalidades más eficientes.</p> <p>El objetivo principal es fortalecer la capacidad de las municipalidades para brindar servicios de calidad.</p> <p>Proporciona un mecanismo de reconocimiento y estímulo para la mejora continua.</p>	<p>Resolución Ministerial que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Tramo II del año 2023 - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 129-2024-EF/50 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 072-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

LEY N.º 32000

LEY DE PROTECCIÓN DEL EMBARAZO DE LA MADRE GESTANTE, DEL NIÑO POR NACER Y DE SU ENTORNO FAMILIAR

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
12/04/2024	CONGRESO	Todas las unidades	<p>La Ley N.º 32000 tiene como objeto promover y garantizar la protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar.</p> <p>Esta ley se considera fundamental para proteger el derecho a la vida y al bienestar de la persona humana.</p> <p>Es importante destacar que sus disposiciones no se contraponen ni colisionan con lo dispuesto en el artículo 119 del Decreto Legislativo 635, Código Penal, respecto al aborto terapéutico.</p>	<p>Ley de protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar - LEY - N° 32000 - CONGRESO DE LA REPUBLICA (elperuano.pe)</p>